

El Confidencial

Refinanciación vía concurso: un tren que hay que coger a tiempo

El concurso de acreedores es una muy buena herramienta de reestructuración empresarial



Imagen de Steve Buisinne en Pixabay.

Autor

Fide

Contacta al autor

fide_fundacion

Tiempo de lectura 4 min

11/06/2020 05:00

“No pretendamos que las cosas cambien si siempre hacemos lo mismo”, Albert Einstein.

Se prevé que el número de compañías que van a tener que presentar concurso de acreedores como consecuencia de la crisis del coronavirus va a ser extremadamente alto. Los datos son apocalípticos, pero deberíamos ser capaces de reinterpretarlos desde una óptica positiva y poner en valor todas las bondades y beneficios que representa el concurso de acreedores.

Aunque es cierto que la moratoria que establece el art. 43 del RDL 8/2020 en cuanto a la obligación de presentar el concurso de acreedores, a primera vista pudiera ser una ayuda para las empresas, en la práctica va a suponer que a aquellas que estén en situación de insolvencia y retrasen la solicitud del concurso de acreedores intentando hasta el último suspiro la reestructuración fuera de concurso (negociando con bancos, proveedores, organismos oficiales, etc.), o esperando aquellos pedidos milagrosos que debían salvarles, pero que difícilmente llegarán, les va a hacer llegar al instrumento judicial, financiera y comercialmente exhaustas y ya sin posibilidad de poder tener éxito en el concurso.

PUBLICIDAD



Los registradores anticipan una avalancha de concursos de acreedores

Carlos Sánchez

La crisis parece haber entrado en una nueva fase. Si en marzo se multiplicaron los ERTE, en abril se observan ya los primeros indicios de que aumentarán los concursos de acreedores

Es un error pensar que los juzgados de lo Mercantil solo existen para la liquidación de las compañías en concurso, el concurso de acreedores puede tener un gran valor para las compañías que lo presentan, para sus acreedores y para nuestro tejido empresarial, si bien se deben de cumplir un requisito fundamental, que ni los empresarios ni sus asesores retrasen su presentación esperando soluciones milagrosas que en la mayoría de los casos solo consiguen que las compañías lleguen al concurso sin recursos y se vean abocadas a la liquidación.

La liquidez necesaria para transitar en la situación de insolvencia es uno de los factores que llevan a las compañías a salir victoriosos de un procedimiento concursal, tanto si la solución es la continuidad vía convenio o la venta de la unidad productiva.

Lo que marca la diferencia en cuanto a las posibilidades de tener éxito en el proceso concursal es el nivel de circulante de la compañía

El concurso no conlleva inexorablemente la liquidación de la compañía y la apertura de la fase de liquidación no está unida irremediabilmente al cese de actividad. Muchas de las compañías en concurso pueden conservar todo o parte de su valor de la actividad existente durante el procedimiento concursal, incluso en liquidación.

La experiencia nos ha demostrado que lo que marca la diferencia en cuanto a las posibilidades de tener éxito en el proceso concursal es el nivel de circulante de la compañía. En FTI and Partners, hemos podido comprobar que las compañías que aprueban un convenio, su activo circulante representa el 68,52% de su pasivo circulante. Este dato asciende a un 71,90% en las compañías que consiguen vender su unidad productiva en funcionamiento, y desciende al 49,81% de media en las compañías que se liquidan elemento por elemento. En relación con su pasivo total, los datos ascienden a 30,99% las compañías que consiguen aprobar un Convenio, 28,71%, las que consiguen vender su Unidad Productiva y un 21,80% las que se liquidan elemento por elemento.

El éxito en un proceso de reestructuración concursal implica, en gran medida, contar con un circulante suficiente para poder mantener la actividad durante el periodo comprendido entre el auto de concurso y la sentencia de aprobación de convenio o el auto de venta de unidad productiva.

Es primordial no tardar en presentar el concurso, ya que el paso del tiempo va a empeorar su balance

Al quedar 'congelada' la obligación de pago de los créditos que integran la masa pasiva al declararse el concurso, el fondo de maniobra de la compañía mejora y su circulante puede destinarse a mantener la

actividad, por lo que es primordial no tardar en presentar el concurso, ya que el paso del tiempo va a empeorar su balance. Cuanto antes se presente el concurso, más posibilidades de éxito tiene el mantenimiento de la actividad de la compañía, debido a que menos minorado estará su activo circulante.

Así pues, ya sea vía reestructuración de la compañía mediante convenio de acreedores o venta de la unidad productiva en funcionamiento, el éxito en un proceso concursal depende en gran medida en la posibilidad de mantener la compañía operativa durante la fase concursal. La presentación a tiempo del concurso con circulante suficiente para transitar durante el procedimiento es fundamental para reestructurar en concurso, por lo que esperar va a hacer perder a las compañías una oportunidad excelente para poder pactar con sus acreedores. La pérdida del tejido empresarial y de los puestos de trabajo por falta de liquidez se puede solucionar con la reestructuración vía convenio o la venta de la unidad productiva a un valor de mercado.



La confusión legal sobre despidos aboca a un aluvión de conflictos laborales

Carlos Sánchez

La norma es confusa y supondrá que serán los jueces quienes decidan qué pasa con los despidos de trabajadores en ERTE. Los despachos aseguran que hay inseguridad jurídica

No perdamos este tren buscando soluciones extraconcursales mediante pactos a años vista, con escasas probabilidades de cumplirse que solo suponen una patada hacia adelante para mejorar el balance de las entidades financieras y maquillar los datos económicos del gobierno. Pongamos a prueba un ordenamiento jurídico y unos juzgados especializados en eso precisamente, salvar compañías, y no culpemos a la Ley Concursal de los errores de las compañías que pueden no estar acertadamente asesoradas.



*Pere Vilella Xampeny. Socio FTI & Partners.



¿Por qué necesitamos más que nunca a nuestros lectores?

Por José Antonio Zarzalejos

Hay que respetar los derechos de autor y entender la necesidad de cooperar. La alternativa es un oscuro horizonte de manipulación, falsedad y desertización de la crítica y el análisis. Estamos ante un desafío que una sociedad democrática no puede desdeñar: libertad con medios libres; o medios condicionados con libertad demediada. #únetealconfi

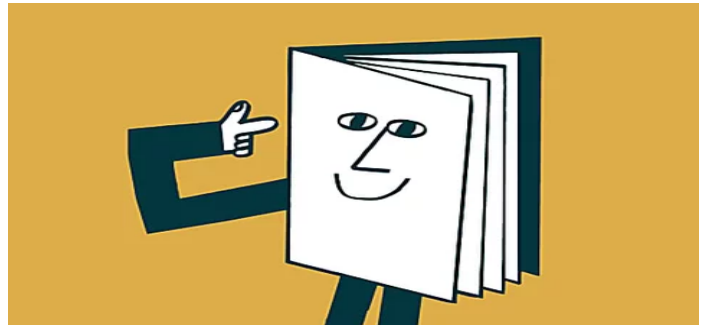
SUSCRÍBETE

TE RECOMENDAMOS



20 de los animales más peligrosos del mundo, mantente alejado

Life Style Latino



El 80% de tus clientes dejarán de serlo tras solo dos experiencias negativas

Zendesk

Por qué no debes jugar a lotería de Navidad, y cómo invertir mejor ese dinero

Por qué los implantes dentales son mucho mejores que las dentaduras postizas

Clinic Compare

recomendado por